HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 429

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA BENPLÁCITO Y ALEGRÍA POR LA RESTITUCIÓN DEL NIETO 140, ANUNCIADA POR LA ASOCIACIÓN ABUELAS DE PLAZA DE MAYO EL PASADO 7 DE JULIO DE 2025.-

429

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

32

10 de julio de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

La restitución de la identidad del nieto número 140, anunciada por la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo el pasado 7 de julio.

Considerando:

Que la restitución de la identidad de las hijas e hijos apropiados durante el terrorismo de Estado constituye una política de derechos humanos ejemplar, reconocida nacional e internacionalmente;

Que este logro es el resultado de la lucha incansable de las Abuelas de Plaza de Mayo, quienes hace más de 45 años buscan a sus nietas y nietos apropiados durante la última dictadura cívico-militar, con un amor y una persistencia que conmueven y movilizan al pueblo argentino;

Que cada restitución de identidad es un acto de justicia, de verdad y sobre todo de amor: un abrazo que se concreta, una historia que se repara, una identidad que vuelve a florecer;

Que este nuevo nieto encontrado es también un mensaje: la memoria está viva, la esperanza no se rinde y el trabajo colectivo puede más que el olvido;

Que las Abuelas de Plaza de Mayo nos enseñan, con su ejemplo cotidiano, que los derechos humanos no son una bandera del pasado, sino una causa del presente y del futuro;

Que la recuperación del nieto 140 se da en un contexto social donde es necesario reafirmar con claridad el valor de la memoria, la verdad y la justicia como pilares irrenunciables de nuestra democracia.

Por los motivos expuestos, las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

428

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

32

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa beneplácito y alegría por la restitución del Nieto 140, anunciada por la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo el pasado 7 de julio de 2025.

Artículo 2°: De forma.

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Bonuppisse
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/7/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 17 de Julio de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
10 JUL 2025
13:17hs
RECIBIDO